

LA PRIVATIZACIÓN DE LO PÚBLICO: EL MANEJO Y LA AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO

COORDINADORAS
Lucero Ibarra Rojas
Ma. Ovidia Rojas Castro



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Red de Sociología Jurídica en América Latina y el Caribe
Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales
Emancipaciones. Colectivo de Estudios Críticos del Derecho y las Humanidades
Proyecto CIC "La Formación del Licenciado en Derecho en el Sistema de Educación a
Distancia de la UMSNH: Retos y Perspectivas"

*La privatización de lo público: el manejo y la ampliación
de los recursos del Estado*

Coordinadoras:

Lucero Ibarra Rojas

Ma. Ovidia Rojas Castro

Primera edición, México, 2013

Morelia, Mich., México

Derechos reservados conforme a la ley

© Lucero Ibarra Rojas

© Ma. Ovidia Rojas Castro



Esta obra está sujeta a la licencia Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite: http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es_ES.

ISBN: 978-607-424-425-0

Impreso en México/*Printed in Mexico*

ÍNDICE

Presentación	9
I. LA CULTURA COMO RECURSO DEL ESTADO	
Políticas culturales: en el museo del mercado <i>Lucero Ibarra Rojas</i>	17
La disputa por el patrimonio cultural en el Calderonismo <i>Orlando Aragón Andrade e Iran Guerrero Andrade</i>	41
II. LA INVERSIÓN EXTRANJERA COMO POLÍTICA NEOLIBERAL	
Neoliberalismo y el derecho internacional de la inversión extranjera <i>Enrique Prieto-Ríos</i>	65
Evolución de la regulación jurídica de la inversión extranjera en México <i>Ma. Ovidia Rojas Castro y Francisco Javier Ibarra Serrano</i>	87
Protección de territorios protegidos frente a los procesos de inversión extranjera: el caso de restitución de tierras y territorios indígenas <i>Jorge Ricardo Palomares G.</i>	111
III. TERRITORIO Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES	
El impacto de la concesión del territorio a empresas mineras en la forma organización comunitaria en la Montaña y Costa Chica de Guerrero, México <i>Florencia Mercado</i>	135
Um poço mais ao sul: extrativismo, neo-extrativismo e pós-extrativismo sob duas experiências sul americanas <i>Fernando Goya Maldonado</i>	157
Política minera y política ambiental en Colombia. Entre la imposición del gobierno nacional y la autonomía de los gobiernos locales <i>Olga Lucía Zapata Cortés y Marco Fidel Agudelo Cano</i>	171

Agronegocio y Estado post-neoliberal en Argentina: alianza estratégica de los
productores rurales durante el conflicto del campo del año 2008

Alejandro Gabriel Manzo 193

LA DISPUTA POR EL PATRIMONIO CULTURAL EN EL CALDERONISMO

Orlando Aragón Andrade
Iran Guerrero Andrade

En toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar sus poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad (Foucault, 2008: 14).

I

Hemos querido iniciar esta colaboración con las palabras pronunciadas por Michel Foucault en su primera cátedra en el *College de France* y recogidas del libro conocido como *El orden del discurso* para introducir a la discusión de categorías y nociones que en el lenguaje político y a veces académico son empleados de manera irreflexiva.

En esta era de capitalismo global varios términos del discurso dominante han alcanzado un grado tal de naturalización que se les acepta sin ningún tipo de cuestionamiento. Tal vez los casos más comunes de este fenómeno se encuentran en el uso de nociones como la “democracia” y los “derechos humanos”.

Por ejemplo, lo “democrático” ha alcanzado, dentro de las sociedades occidentales, tal connotación positiva que cualquier colectividad que quiera investirse de una legitimidad casi inmanente agrega a su denominación particular el término “democrático”. Así proliferan los partidos políticos que se

dicen “democráticos”, los “sindicatos democráticos”, los “maestros democráticos”, las “uniones de transportistas democráticas”, etcétera. Pero no sólo eso, cualquiera que no asume los presupuestos impuestos por los partidarios de la “democracia”, concebida bajo los cánones hegemónicos¹ y difundida como la doctrina o sistema político de la “libertad de elección”², es acusado de totalitario. Tal como lo advierte •iek, la acusación de “totalitarismo” y su connotación negativa funcionan no como argumento teórico-racional, sino como dispositivo discursivo que garantiza la hegemonía demoliberal” (2002: 13).

Por lo que ve a los derechos humanos se tiene un panorama muy similar, cualquier ente colectivo o persona que quiera estar dentro del lenguaje de la corrección política del sistema se pliega, aunque sea hipócritamente, ante este conjunto de mínimos “universalmente aceptados”³.

Así pues, no reconocer o cuestionar la universalidad de los derechos humanos lleva, también, como riesgo inminente el ser acusado de “totalitario” o de “relativista irresponsable”. De esta manera, domina en el discurso político y en un amplio sector de las ciencias sociales “un sentido común” que pretende hacer ver a la “democracia” y a los “derechos humanos” como algo apolítico, neutral y sin un uso instrumental⁴. Por el contrario, ambos se difunden como fines deseables y al alcance de todos independientemente de su situación “real” en la sociedad.

Aun cuando esta noción de los “derechos humanos” se encuentra fuertemente difundida, no es capaz de resistir al contrastarla con casos particula-

¹ Una interesante reflexión en torno a las distintas formas de concebir la democracia actualmente se puede ver en: Santos y Avritzer (2007).

² De esta situación da cuenta •iek al utilizar sus recurridas analogías con la cultura popular: “En un diálogo famoso de una comedia de Hollywood, la chica le pregunta a su novio: ‘¿Quieres casarte conmigo?’ ‘¡No!’ ‘¡Deja de evitar el tema! ¡Dame una respuesta directa!’ En cierto sentido, la lógica subyacente es correcta: la única respuesta directa aceptable es ‘¡Sí!’, de modo de que cualquier otra, incluido un ‘¡No!’ rotundo, constituye una evasión. La lógica subyacente es de nuevo la de la elección forzosa: eres libre de elegir siempre y cuando elijas lo correcto... Y ¿No sucede lo mismo con la elección actual ‘democracia o fundamentalismo’? ¿Acaso no es cierto que, en los términos en los que la elección se plantea, es sencillamente imposible elegir ‘fundamentalismo’? Lo problemático resulta en la manera en lo que la hegemonía dominante nos impone esta elección no es el ‘fundamentalismo’, sino la *misma democracia*: como si la única alternativa al ‘fundamentalismo’ fuese el sistema político de la democracia liberal parlamentaria” (2005a: 8-9).

³ En este sentido Dezalay y Garth (2002: 107-108) han mostrado como en su origen la promoción de los derechos humanos en América Latina formó parte de una estrategia conservadora utilizada por los Estados Unidos para contener una posible expansión de la revolución cubana.

⁴ Nuevamente •iek (2005b: 31-33) ha mostrado las consecuencias perversas de esta posición.

res. Por ejemplo, la situación de los derechos humanos de los migrantes. Dentro de la lógica del discurso dominante éstos tienen, como ya lo dijimos, un significado, una finalidad y unos límites únicos. No obstante, si se compara el discurso de los derechos humanos que esgrimen las organizaciones de migrantes mexicanos se verá como contrasta con el que reconocen Estados “democráticos y de primer mundo” que se dicen paladines de estos derechos como Estado Unidos, España o Alemania, o algunas instancias transnacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial.

En consecuencia, los “derechos humanos” lejos de ser una categoría con un significado unívoco y definido, son una noción que está siendo disputada por distintos actores sociales, políticos y económicos que se han dado cuenta de su potencial tanto regulador y conservador, como emancipador y liberador.⁵ Por supuesto, esta lucha se da entre sujetos desiguales en fuerza y que pugnan por intereses cualitativamente distintos.

La hipótesis central de este trabajo es precisamente que la disputa que se presenta en la arena de los derechos humanos y la democracia, se está presentando en los últimos años en México en torno al patrimonio cultural⁶. Las líneas que siguen las dedicaremos a bosquejar con unos cuantos trazos generales esta idea. No pretendemos, por tanto, hacer un estudio exhaustivo de todas las problemáticas que han ocurrido en México con las formas de patrimonio cultural, sino que limitamos el lente analítico de la discusión a algunos casos producidos durante el sexenio del presidente Calderón en zonas arqueológicas del país, donde el interés económico fue el eje central al momento de las disputas, en parte producido principalmente por el turismo. En consecuencia el trabajo presenta ciertas limitaciones, no obstante, confiamos en poder mostrar al patrimonio cultural, o por lo menos a ciertas formas de éste, como una nueva parte de la arena de disputa político-social que se presenta en esta etapa de capitalismo global.

Para alcanzar este objetivo, nos ocuparemos a continuación de explicar brevemente las connotaciones y los usos asociados al patrimonio cultural en

⁵ Para abundar más sobre estas otras interpretaciones y usos progresistas de los derechos humanos pueden verse Santos (2003a); Santos, y Rodríguez (2005) y Rajagopal (2005).

⁶ La idea que aquí intentamos sostener acerca del patrimonio cultural encuentra como fundamento la tradición que ve al patrimonio cultural como arena de conflicto y disputa. Véase: Bonfil (2004); García (2004); Mantecón (2005); Rosas (2008).

el discurso dominante. En seguida propondremos una tipología de discursos entorno al patrimonio cultural que consideramos útil para explicar los acontecimientos acaecidos en torno a su disputa en los últimos años en nuestro país. Cerramos este trabajo con una nota final.

II

Consideramos que antes de entrar al estudio de las connotaciones asociadas al patrimonio cultural en su versión dominante es necesario proporcionar, aunque sea muy rápidamente, algunos elementos teóricos que permitan entender la construcción y el funcionamiento de estas nociones “hegemonizadas.”

En esta materia la obra de Gramsci es un referente obligado; para él la noción de hegemonía se explica de la siguiente manera:

El hombre activo, de masa, obra prácticamente, pero no tiene clara conciencia teórica de su obrar, que sin embargo es un conocimiento del mundo en cuanto lo transforma. Su conciencia teórica puede estar, históricamente, incluso en contradicción con su obrar- casi se puede decir que tiene dos conciencias teóricas (o una conciencia contradictoria): una implícita en su obrar y que realmente lo une a todos sus colaboradores en la transformación práctica de la realidad; y otra superficialmente explícita o verbal, que se ha heredado del pasado y acogido sin crítica. Sin embargo, esta conciencia “verbal” no carece de consecuencias: unifica a un grupo socialmente determinado, influye sobre la conducta moral, sobre la dirección de la voluntad, de manera más o menos enérgica, que puede llegar hasta un punto en que la contrariedad de la conciencia no permita acción alguna, ninguna decisión, ninguna elección, y produzca un estado de pasividad moral y política. La comprensión crítica de sí mismo se logra a través de una lucha de “hegemonías” políticas, de direcciones contrastantes, primero en el campo de la ética, luego en el de la política, para arribar finalmente a una elaboración superior de la propia concepción de la realidad. La conciencia de formar parte de una determinada fuerza hegemónica (esto es, la conciencia política) es la primera fase para una ulterior y progresiva autoconciencia, en la cual teoría y práctica se unen finalmente (2001: 19-20).

De esta forma, la idea de “hegemonía”, en su sentido de dominación, se cristaliza en dos aspectos básicos: “(i) en la intervención del poder (en cualquiera de sus formas) sobre la vida cotidiana de los sujetos y (ii) en la colonización de todas y cada una de sus esferas, que ahora son relaciones de dominación.” (Rodríguez y Seco, 2007). Así pues, en la noción de “hegemonía” se observa lo que antes ya había advertido Weber (2008) sobre la naturaleza de la dominación: su necesidad de buscar una “legitimación” que asegure su pervivencia, eficacia y “naturalidad”. De ahí que pensadores como Foucault (1992) y Bourdieu (2007) hayan coincidido que la labor del intelectual consiste en develar esta dominación escondida y aparentemente natural en las relaciones sociales.

Ahora bien aquí nos ocupa una forma particular de hegemonía, la referente al patrimonio cultural. Entonces lo primero que hay que decir es que al igual que la “democracia” y los “derechos humanos” la connotación del patrimonio cultural está fuertemente influida por el sistema de dominación actual y su ideología: el capitalismo global y el neoliberalismo. No nos detendremos en este vínculo que consideramos es claro, basta ver el compromiso común de los derechos humanos y del patrimonio cultural con una idea de humanidad abstracta y su supuesto arreglo universal.

Respecto a la “naturalidad” y “legitimidad” de la noción hegemónica de patrimonio cultural, se basa, entre otras cosas, en la creencia común de que el proceso de globalización del capitalismo posindustrial es un proceso civilizatorio, pactado y horizontal del que no se puede permanecer aislado, y que además promueve el desarrollo global de la “humanidad”. De ahí lo natural de que los titulares de los bienes culturales sean la “humanidad”, como si toda ella tuviera efectivo acceso a su disfrute.

Contraria a esta noción de globalización, en este trabajo seguimos la idea de Boaventura de Sousa Santos (2003b: 167-242) sobre que este proceso en realidad se compone de procesos múltiples y desiguales. Otro elemento fundamental que habría que enfatizar de esta propuesta teórica es que no hay en sí misma una globalización genuina, sino globalizaciones originadas y promovidas desde cierto localismo (Santos, 2003b: 205)⁷. De esta forma, la

⁷ Esta misma lógica ha sido detectada por Bourdieu y Wacquant (2001) respecto a la producción y reproducción global del conocimiento científico hegemónico.

idea hegemónica de patrimonio cultural la enmarcamos en una de las cuatro formas de globalización propuestas por Santos⁸, la cual denomina “localismo globalizado” y según sus propias palabras consiste en:

El proceso por el cual un determinado fenómeno local es globalizado con éxito, sea éste la actividad mundial de las multinacionales, la transformación de la lengua inglesa en *lingua franca*, la globalización de la comida rápida norteamericana o de su música popular, o bien la adopción mundial de las mismas leyes de propiedad intelectual, de patentes o telecomunicaciones promovida agresivamente por los Estados Unidos. En este modo de globalización lo que se globaliza es el vencedor de la lucha por la apropiación la valorización de los recursos o por el reconocimiento de la diferencia. La victoria se traduce en la facultad de dictar los términos de la integración, de la competición y de la inclusión. En el caso del reconocimiento de la diferencia, el localismo globalizado implica la transformación de la diferencia victoriosa en condición universal y la consecuente exclusión o inclusión subalternas de las diferencias alternativas (2003b: 208).

Esto quiere decir que la aceptación de su significado no es producto de un consenso o un progreso natural de la humanidad, como es difundido en el discurso dominante, sino de un proceso histórico, desigual y por tanto arbitrario, que ha triunfado debido a una compleja ingeniería ideológica y de poder.

Slavoj Žižek, por su parte, va más allá y advierte que en la producción de una noción “universalizada” no se trata sólo del hecho arbitrario de un conte-

⁸ A la par del “localismo globalizado” existen otras tres formas de globalización según Santos. A la segunda la llama “globalismo localizado” y se “traduce en el impacto específico en las condiciones locales, producido por las prácticas y los imperativos transnacionales que se desprenden de los localismos globalizados.” Otra forma de globalización, pero que el sociólogo portugués enmarca dentro de una globalización contrahegemónica, es el “cosmopolitismo” que se refiere a la “organización transnacional de la resistencia de Estados-nación, regiones, clases o grupos sociales victimizados por los intercambios desiguales de los cuales se alimentan los localismos globalizados y los globalismos localizados, usando en su beneficio las posibilidades de interacción transnacional creadas por el sistema mundial en transición, incluyendo aquellas que se desprenden de la revolución de las tecnologías de información y comunicación.” Por último, pero dentro de estas formas de globalización contrahegemónica, Boaventura de Sousa Santos identifica otra especie de globalización a la que llama “patrimonio común de la humanidad” y que se materializa en las “luchas transnacionales por la protección y desmercantilización de recursos, entidades, artefactos y ambientes considerados esenciales para la sobrevivencia digna de la humanidad y cuya sustentabilidad sólo puede garantizarse a escala planetaria” (Santos, 2003b: 208-212).

nido particular que se universaliza, para lograr este resultado se requiere también de la suma del “contenido popular auténtico”, es decir, de ciertos “rasgos en los cuales la mayoría explotada pueda distinguir sus auténticos anhelos” (Piolek, 2005c: 139-140). De tal suerte que en esta línea argumentativa se podría decir que la idea hegemonizada de patrimonio cultural en realidad se combina y al tiempo manipula mediante una aspiración general de acceso y disfrute de los bienes culturales con una serie de políticas, disposiciones, imperativos y propuestas bien particulares que toman la forma de universales.

Una vez dicho lo anterior, queremos discutir algunas de las cualidades con que el discurso hegemónico neoliberal asocia y difunde la idea de patrimonio cultural. Concretamente nos ocuparemos de la relación, privilegiada en casi todo el mundo, que mantiene con el llamado turismo cultural y las tres funciones más importantes que se le atribuyen al patrimonio cultural a partir de este vínculo: (I) su utilidad para difundir la idea de la humanidad, (II) la promoción del respeto a la diversidad cultural, y (III) su potencialidad para lograr el desarrollo económico de los Estados⁹.

Desde esta perspectiva es común leer y escuchar la asociación de la idea de patrimonio cultural como un promotor de la noción de humanidad y de la diversidad cultural. Esto se logra, según este argumento, a través de la “difusión” y “conocimiento”, por medio principalmente del turismo cultural, de lugares y manifestaciones culturales tan distantes como diferentes que acercan al género humano. Se arguye que mediante esta aproximación se puede “conocer” las realidades sociales, económicas y culturales de diferentes comunidades locales. Además este acercamiento, continúa esta línea argumentativa, sensibiliza al turista de la realidad y problemática de la comunidad que visita y propicia así un entendimiento que puede traducirse en una tolerancia en caso de presentarse algún conflicto bélico. Por otro lado, se aduce que mediante el turismo cultural se difunde una idea plural de la cultura, que ayuda a reducir tanto el etnocentrismo como el racismo en los visitantes.

La otra virtud que comúnmente se resalta del patrimonio cultural es su potencial para el desarrollo económico de los lugares que tienen algún bien

⁹ Véase por ejemplo: *Carta internacional de la ICOMOS sobre turismo cultural*, Página web de la Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo, Disponible en: <http://www.cnca.gob.mx/patrimonio/pdf/carta.pdf>; *Programa nacional de cultura. Eje 7 cultura y turismo*, Página web de la Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo, Disponible en: <http://www.cnca.gob.mx/patrimonio/pdf/eje7.pdf>; Figueroa (2005: 195-202); Tapia (2006: 73-80); Iturriaga (2006: 31).

de esta naturaleza, sea tangible o intangible. Por supuesto que esto se logra a través de la mediación de la industria turística, de los recursos económicos que organismos internacionales destinan a los lugares que alcanzan el nivel de patrimonio cultural de la humanidad, y de incentivos económicos diseñados por programas de gobierno que tienen una lógica mercantilista y comercial.

En esta “bondad” es en la que los Estados han puesto más énfasis en sus políticas públicas. Esta afirmación para el caso mexicano no requiere de mayor comprobación, basta ver el lugar que ocupa la promoción del turismo cultural en los medios electrónicos, o la creación de programas de apoyo en la Secretaría de Turismo, o la propia institucionalización de la Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

En Michoacán, también, se puede observar un énfasis significativo en el impulso que la Secretaría de Cultura ha dado para la formación de “gestores culturales”, que aunque no se dedican exclusivamente a esta actividad, sí lo hace un importante porcentaje. Un caso interesante, en este mismo sentido, es el uso que se dio por parte del gobierno del estado y de la ciudad Morelia a la historia de la ciudad para promover el turismo cultural, dentro del marco de los festejos por el bicentenario y centenario de la lucha por la independencia y la revolución, en ese sentido dichos entes junto con la Universidad Michoacana editaron un libro titulado *Conspiración y espacios de libertad, Valladolid 1809 - Morelia 2009* (Sánchez, 2009) con la finalidad de conmemorar la conspiración de Valladolid en contra de las autoridades reales de España. En esta obra de gran formato se presentan algunas biografías de personajes involucrados en la conspiración y recrean también los contextos históricos de la entonces ciudad de Valladolid. Además de esta información se intercalan fotografías de los “espacios de libertad”, en donde se cree que se realizaron o vivieron algunos de los personajes involucrados en la conspiración. Esta fórmula busca, según lo dicho en su presentación oficial, recordar esta “gesta heroica” y al mismo tiempo promover el turismo en la entidad. Esto último es en todo caso lo relevante, para los fines que aquí perseguimos, el poner de manifiesto el lugar que ocupa el turismo cultural en las políticas culturales en nuestra entidad, que hasta el inicio de la conmemoración histórica de las luchas políticas de la entidad fue usado para promoverlo basado en el eslogan de “Morelia cuna ideológica de la independencia”.

A nivel municipal, en el caso de Morelia, se puede observar el mismo énfasis en el turismo cultural, basta con ver las dependencias que el ayuntamiento ha creado para atender esa área. De hecho, es bajo la Secretaría de Turismo que se encuentra inmersa una dirección de cultura del ayuntamiento.¹⁰ Otro ejemplo en este nivel de gobierno es la policía turística que custodia el centro histórico de la ciudad.

Evidentemente este “sentido común” difundido en torno a las bondades políticas y económicas del patrimonio cultural es cuando menos discutible. Por ejemplo, la idea de que el patrimonio cultural, a través del turismo, promueve el respeto por la humanidad y la diversidad cultural es bastante cuestionable. Sin número de estudios sobre la materia han dado cuenta de que cuando las manifestaciones culturales son sometidas a la lógica del turismo, éstas dejan de ser apreciadas como tales, al perder el sentido comunitario-social y convertirse en un bien de consumo para hacerse más atractivo o vendible para el turista (Zapata, 2005: 136; Recamán, 2005: 179-182; Bigne, 2000: 30-71). En este sentido es revelador el lenguaje mercantilista usado por las instituciones públicas encargadas de la difusión del patrimonio cultural en el país o de las habilidades que se pretenden inculcar a los “gestores culturales”¹¹. Este discurso y sus parámetros son los que miden lo exitoso o no de un proyecto que promueva el patrimonio cultural.

Dicho proceso de mercadeo lleva a una moldeación del patrimonio cultural, el cual lejos de ofrecer una radiografía que haga justicia a la complejidad de los procesos culturales que lo forman, lo estereotipan en unas pocas imágenes superficiales que hacen atractivo el producto cultural al mercado de masas. De esta forma se ofrece un producto cultural, que resalta algunos elementos que se consideran como “típicos”, compatibles con la cultura de consumo de los turistas y se marginan aquellos que no entran dentro de esta lógica¹². En consecuencia, la difusión del patrimonio cultural mediante el tu-

¹⁰ Véase: Página web del H. Ayuntamiento de Morelia, disponible en: http://www.morelia.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&Itemid=189 Fecha de consulta: 16/08/2009.

¹¹ Véase por ejemplo: SECRETARÍA DE TURISMO, *Programa de ampliación de nichos y mercados de turismo cultural 2007-2012*, página web de la Secretaría de Turismo del gobierno federal, disponible en: http://www.sectur.gob.mx/work/sites/sectur/resources/LocalContent/13678/3/NICHOS_turismoCultural.pdf Fecha de consulta: 16/08/2009.

¹² Sobre este proceso de banalización y estandarización en un caso de México puede verse: Lagunas, D. (2006).

rismo, a lo sumo logra construir una visión sesgada de la humanidad¹³ y de la diversidad cultural. Por lo tanto, la idea sostenida por el discurso hegemónico del patrimonio cultural que afirma que la difusión de éste promueve la diversidad cultural es falsa. Ocurre, por contrario, el proceso que •iek (2005c: 138-188) anunció al estudiar las políticas multiculturales: la reivindicación “del otro folklórico”, aquel que nos es cómodo, que no nos contradice ni nos cuestiona radicalmente, y que por lo tanto, no representa una amenaza a los intereses hegemónicos. En consecuencia esta actitud desemboca en el rechazo del “otro real”, aquel que no se pliega a “los valores universalmente aceptados”, y además, se le acusa de fundamentalista¹⁴.

La anterior reflexión ayuda a poner en entre dicho la idea de humanidad que realmente difunde el patrimonio cultural a través del turismo. Evidentemente esta idea está íntimamente ligada a los valores de occidente y los principios liberales que predominan en nuestras sociedades.

No hay que olvidar que el turismo sea cultural o no, sigue siendo una actividad bastante exclusiva, por eso no se trata de un intercambio horizontal, sino asimétrico. Algunas investigaciones han dado cuenta del “efecto demostración”, que básicamente consiste en la adopción de los comportamientos de los turistas, que simbólicamente representan el prototipo de la riqueza y el desarrollo, por parte de los autóctonos (San Martín, 2003: 19-38). Un caso cercano a esta realidad es el de Marohata, en la costa nahua de Michoacán, y la incidencia, por lo menos aparente, del turismo en la pérdida de la lengua de sus habitantes.

Por lo que toca a la creencia que ve al patrimonio cultural como una fuente de desarrollo económico nos parece también cuestionable. Es indudable que el turismo del patrimonio cultural genera riqueza, datos de la secretaria de turismo del gobierno federal calculan los ingresos por este concepto en 5 mil millones de dólares¹⁵. No obstante, aquí la pregunta es quién se benefi-

¹³ Para una crítica más amplia del humanismo que difunde la concepción actual del patrimonio cultural véase: García (2003).

¹⁴ Nos parece que esta misma actitud de hipocresía se repite en muchas de las disposiciones de conservación del patrimonio arquitectónico particularmente en la política de “fachadas” o ¿no es este el mismo fenómeno que se presentó, por ejemplo, en la construcción del estacionamiento que realizó el ayuntamiento de Morelia en un predio histórico cerca de la plaza Villalongin o lo que ocurrió con el crecimiento explosivo de bares, cafés y hoteles en el centro histórico de la ciudad?

¹⁵ Véase: , *Programa de ampliación de nichos y mercados de turismo cultural 2007-2012*, página web de la Secretaría de Turismo del gobierno federal, disponible en: http://www.sectur.gob.mx/work/sites/sectur/resources/LocalContent/13678/3/NICHOS_turismoCultural.pdf Fecha de consulta: 16/08/2009.

cia principalmente de este negocio, la población del lugar donde se encuentra el patrimonio cultural o los operadores turísticos y los empresarios dueños de la infraestructura turística, porque éste es un aspecto central y del cual las reflexiones en torno a las problemáticas patrimoniales no dan cuenta.

Pensemos, por ejemplo, en los empleos que se crean cuando se explota de esta manera al patrimonio cultural, qué posiciones ocupan generalmente las personas originarias y quiénes trabajan en los cargos medios y de gerentes. La propia propaganda gubernamental, en este caso del gobierno federal, en la que se presumen los empleos creados en Michoacán muestra a un mesero sonriente que a sus espaldas tiene la catedral de Morelia iluminada, en una alusión clara a los empleos que se generan por el turismo. Esta idea de desarrollo económico es controvertible hasta para los profesionistas o no que se desempeñan como “gestores culturales”, que en la mayoría de los casos viven a la caza de proyectos y realizan un trabajo sin prestaciones sociales, ni mayores derechos laborales; sino como *freelance*. ¿No es esta una prueba de la compatibilidad de las políticas neoliberales del trabajo con las políticas y medidas que acompañan la explotación del patrimonio cultural a través del turismo cultural?

Nestor García Canclini (2007, pp13-46) en la última edición de *Las culturas populares en el capitalismo* señala que a pesar del *boom* de la artesanía en las décadas pasadas, la situación económica de los artesanos mexicanos no ha variado mucho ¿Quiénes fueron los beneficiados de ese mercado?

Otro ejemplo, aunque entendemos lo controvertido, lo tenemos en Morelia. Hace años cuando el comercio ambulante ocupaba el centro de la ciudad, se decía que el reubicar a estos comerciantes significaría, además de la “recuperación” del centro histórico para todos los morelianos, la generación de muchos recursos económicos de los que toda la ciudad se beneficiaría¹⁶. Cuando hoy día se camina por lo portales de Morelia, el panorama es diferente al que se prometía en aquel momento, ya no están los ambulantes, ahora son restaurantes, cafés, bares, hoteles los que los invadieron la calle, claro esta invasión a diferencia de la otra es legal, puesto que cuentan con el beneplácito del ayuntamiento y también con el apoyo de un amplio sector de

¹⁶ Ya Cabrales, al momento de sacar al comercio ambulante del centro histórico, advertía sobre el peligro que significaría el ahora explotar el centro histórico únicamente para la actividad turística y el riesgo que esta situación representaba para el uso residencial del mismo. Véase: Cabrales (2002).

morelianos que les resulta esta situación simbólicamente aceptable y bonita¹⁷. De quiénes son esos negocios y quiénes son los beneficiarios principales de la derrama económica que el turismo deja en la ciudad, la respuesta es clara.

III

Contrario a esta idea ampliamente difundida de patrimonio cultural, y que hemos intentado cuestionar, el panorama en México muestra otra situación mucho más compleja y variada. Nuestro país es uno de los Estados que cuenta con una larga tradición en la conservación del, o si se quiere de cierto, patrimonio cultural. Desde la dictadura de Porfirio Díaz se instituyeron departamentos gubernamentales encargados del rescate de los tesoros nacionales (Rosas, 2007: 48). Esta política cobró mayor importancia y fuerza con el triunfo del régimen revolucionario y la fundación del Instituto Nacional de Antropología e Historia, institución fundamental para moldear el proyecto nacionalista de la revolución. (Rosas, 2007: 52-58).

En los últimos años, sin embargo, las relaciones sociales, económicas y políticas que circundan a los bienes y manifestaciones consideradas como patrimonio cultural se han hecho más conflictivas, o en el escenario social parecen ganar más notoriedad. Varias son las razones que pudieron motivar esta situación de conflictividad. Proponemos como explicación posible, cuando menos las siguientes causas: (I) una disputa por la hegemonía entre el discurso impulsado por el modelo revolucionario (la idea de patrimonio nacional, la rectoría del Estado de estos bienes, etcétera), frente a la noción impulsada desde organismos trasnacionales principalmente, el Estado mexicano en su versión neoliberal y la industria del turismo, en la cual se demanda un protagonismo cada vez mayor de la iniciativa privada; (II) el fracaso del modelo economicista que prometía que la difusión del patrimonio cultural a través del turismo sacaría de la pobreza a las comunidades donde se encontraban estos bienes; y (III) una revitalización, reapropiación o de plano invención de la identidad en torno a los bienes considerados como patrimonio

¹⁷ Sobre el incremento del uso comercial en el centro histórico en Morelia en los últimos años y el peligro que para el patrimonio cultural representa puede revisarse la nota "El patrimonio arquitectónico de Morelia, en riesgo por abandono y cambio de uso de suelo" en: *La jornada Michoacán*, 14/07/2008.

cultural de sectores empobrecidos y marginados, que ha sido motivada en buena medida por las políticas públicas que fomentan la conservación de estos bienes y por la conciencia que estos sectores han cobrado de lo lucrativo que resulta el manejo del patrimonio cultural. Estos tres factores pueden ser agrupados, recurriendo nuevamente a la categoría analítica de la globalización de Santos, como formas de globalismo localizado.

En base a estas explicaciones y al recuento de conflictos en torno al patrimonio cultural, específicamente en zonas arqueológicas, que haremos enseguida, consideramos útil para fines analíticos, proponer tres tipos de discursos en torno al patrimonio cultural, los cuales se encuentran en disputa y por tanto se entrecruzan bajo lógicas cualitativamente distintas. Identificamos estos tres discursos con los siguientes nombres, “el discurso globalizante del patrimonio cultural”, “el discurso nacionalista del patrimonio cultural”, y el “discurso local del patrimonio cultural.”

De esta forma, “el discurso globalizante del patrimonio cultural” se caracteriza por aceptar los supuestos que ya anticipamos atrás, es decir, que los bienes o manifestaciones consideradas patrimonio cultural son de la “humanidad en abstracto”, que su difusión, administración y supervisión pasa por una mayor intervención de organismos supranacionales y de la iniciativa privada, y que mediante esta regulación se consiguen fines como el respeto a la diversidad cultural, la paz y el desarrollo económico. Este discurso lo encarnan y defienden actualmente en México casi todos los gobiernos estatales, los dirigentes del gobierno federal, los responsables administrativos de sus dependencias, la industria turística y con algunos matices los organismos internacionales.

La segunda posición, “la nacionalista”, reconoce como titular principal del patrimonio cultural a la nación que básicamente se materializa en el Estado federal. Desde esta perspectiva, según argumentan sus seguidores, la rectoría del Estado mexicano en materia patrimonio cultural es central para difundir una “valoración adecuada” de los bienes culturales de nuestro país, que los mantenga ajenos de los intereses comerciales que sólo promueven su fetichización. Los promotores de esta posición se personifican básicamente en los restos de la estructura estatal que promovieron los regímenes seguidores de la ideología nacionalista revolucionaria, por ejemplo el sindicato de

trabajadores del INAH¹⁸ y el uso que hacen del marco jurídico interno en la materia, como Ley federal de monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos, que también corresponde a esa visión nacionalista del patrimonio cultural (Ovalle, 2007: 147-165).

Por último, “el discurso local del patrimonio cultural” parte del supuesto que el bien cultural considerado patrimonio es de la comunidad o del lugar donde se encuentra antes que nadie, por lo tanto su administración, gestión y beneficio de su explotación debería quedarse en manos de la gente que vive en esas comunidades. Generalmente los reivindicadores de esta interpretación son la población y las organizaciones sociales de los lugares donde se encuentran los bienes considerados como patrimonio cultural y que de alguna manera han sido excluidos de los beneficios de su explotación.

Por supuesto que no pretendemos sostener que en la práctica estos discursos sobre el patrimonio cultural siempre se excluyan, en ocasiones pueden converger dos de ellos contra uno, o incluso pocas veces coincidir los tres. De hecho, podría cuestionarse la clasificación proporcionando un buen número de ejemplos en donde el control de un bien cultural o natural, lo tienen comunidades locales o agentes ajenos a estos tres discursos. No obstante, nos parece que esta situación sólo es posible en las periferias de la rentabilidad económica a gran escala o de los valores simbólicos que resultan importantes para el Estado difundir. Porque precisamente cuando esta reivindicación de las comunidades se produce en una zona medular del lucro económico o cuando las mismas disputan simbólicamente su significado en un lugar neurálgico para la rectoría del Estado las cosas cambian, y la conflictividad aparece.

A continuación haremos un breve recuento sobre algunos acontecimientos, ocurridos en zonas arqueológicas del país, en los que se ha puesto en entre dicho los contenidos que son difundidos por el discurso hegemónico del patrimonio cultural, que muestran, además, una actuación desigual del Estado mexicano frente a los grupos que reivindican el patrimonio cultural, y que finalmente comienzan a mostrarse actitudes y posiciones que disputan el sentido y la titularidad de los bienes culturales al discurso hegemónico del patrimonio cultural.

¹⁸ Pueden verse varias de las posturas que defienden en: Machuca, et. al. (1995).

Hace unos pocos años conocimos por los medios de comunicación de un conflicto en la zona arqueológica de Chichén-Itzá. Éste se suscitó debido a la realización de un concierto a cargo del tenor Plácido Domingo que se pretendía realizar en la zona arqueológica. Pronto algunos trabajadores del INAH advirtieron que la realización de este evento podría afectar severamente a la zona arqueológica. Poco a poco se formó un movimiento en oposición a la realización del concierto, formado primero por trabajadores del INAH, y después se sumaron varios intelectuales locales¹⁹.

Los alegatos en esa ocasión se centraron, precisamente, en una confrontación entre el discurso globalizante y hegemónico del patrimonio cultural promovido por la gobernadora del Estado y por los mandos del INAH, y el nacionalista que fue defendido, como ya dijimos, por trabajadores del INAH y algunos intelectuales. Los primeros alegaban el beneficio económico que traería para la entidad la realización de dicho evento; también ponían énfasis en la importancia que tendría el hecho de que Yucatán fuera sede de acontecimientos culturales de esa magnitud. Por el contrario, el segundo grupo se esforzaba en denunciar que los beneficios económicos eran acaparados por unos cuantos, que la realización de dicho evento violaba flagrantemente la Ley federal de monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos y que la supuesta importancia cultural del evento era excluyente puesto que preguntaban sobre el tipo de gente que podía pagar la entrada para dicho concierto si los precios alcanzaban los 950 dólares²⁰. Como es sabido por todos este evento finalmente se realizó con el beneplácito de la propia autoridad estatal, a pesar de los esfuerzos y movilizaciones de los grupos inconformes, dentro de las cuales destacó el envío de una carta firmada por varias personas relevantes en el medio de la cultura al propio tenor español.

Otra disputa por el patrimonio cultural que se presentó en octubre del 2008 fue la del Parque Nacional de los Lagos de Montebello, en Chiapas. Ahí ejidatarios e indígenas se apoderaron de la zona arqueológica de *Chinkultik* que administraban funcionarios del INAH. Según el grupo inconforme los re-

¹⁹ Al respecto puede consultarse: "Protestan por concierto de Plácido Domingo en Chichen Itzá", en: *El universal*, Disponible en: <http://www.el-universal.com.mx/notas/543810.html> Fecha de consulta: 23/08/2009; "Presenta denuncia ante PGR por concierto de Domingo en Chichen Itzá", en: *El universal*, Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/543237.html> Fecha de Consulta: 23/08/2009.

²⁰ "Anuncian concierto de Plácido Domingo en Chichen Itzá; INAH decide hoy", en: *La crónica*, Disponible en: http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_nota=368026 Fecha de consulta: 23/08/2009.

presentantes del INAH no le daban el mantenimiento adecuado a la zona arqueológica, y argumentaban que además la comunidad no se veía beneficiada por la administración de este lugar ceremonial.

La respuesta del Estado no se dejó esperar, y mediante el uso de la policía federal y local lograron recuperar el sitio después de un violento enfrentamiento con los inconformes. La recuperación de esta zona arqueológica cobró como precio la muerte de 6 indígenas en el enfrentamiento²¹. En este caso lo que se manifiesta es el choque de grupos desiguales en casi todos los sentidos que reivindicaban por una parte el discurso nacionalista, y por la otra el local. También se puede observar para este caso una actuación desigual del Estado mexicano ante esta disputa por el patrimonio cultural; mientras en Yucatán mostró una tolerancia permisiva, en Chiapas su respuesta fue virulenta aun sin orden judicial de por medio²².

El caso tal vez más difundido en los últimos tiempos confirma esta actitud estatal. Nos referimos al proyecto de luz y sonido que se pretende implantar en una de las zonas arqueológicas más grandes del país, en Teotihuacan. Ahí algunos trabajadores del INAH denunciaron que el espectáculo de luz y sonido ponía en peligro la estructura de las pirámides²³. No obstante, el gobernador del Estado de México y los promotores de la iniciativa privada se empeñaron en sostener el proyecto contra viento y marea alegando nuevamente la derrama económica, la creación de empleo y la difusión de la cultura prehispánica mexiquense²⁴. Por su parte, la actuación de la cúpula del INAH

²¹ Para ampliar la información puede consultarse la edición número 1668 del 18 de octubre de 2008 del semanario *Proceso*.

²² Véase: “No podrán devolvernos lo que nos quitaron, por mucho que nos den, dicen en Chinkultic”, en: *La jornada*, Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2008/10/23/index.php?section=politica&article=023n1pol> fecha de consulta: 23/08/2009.

²³ Para abundar más en las posiciones que han sostenido los trabajadores del INAH puede consultarse: “Exigen a Calderón la cancelación del show mediático en Teotihuacán”, en: *La jornada*, Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2009/03/07/index.php?section=cultura&article=a02n1cul> Fecha de consulta: 23/08/2009; “Protesta contra luz y sonido en Teotihuacán”, en: *Milenio*, Disponible en: <http://admin.milenio.com/node/160155> Fecha de consulta: 23/08/2009; “Trabajadores del INAH recaban firmas contra el espectáculo en Teotihuacán”, en: *El universal*, Disponible en: <http://www.el-universal.com.mx/notas/579698.html> Fecha de consulta: 23/08/2009.

²⁴ Véase: “Respalda Peña Nieto espectáculo en Teotihuacán”, en: *Excélsior*, Disponible en: http://www.exonline.com.mx/diario/noticia/primerapulsonacional/respalda_pena_nieto_espectaculo_en_teotihuacan/471692 Fecha de consulta: 23/08/2009; “El espectáculo de Teotihuacán dejará al INAH \$180 mil diarios”, en: *La jornada*, Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2008/01/17/index.php?section=cultura&article=a04n1cul> Fecha de consulta: 23/08/2009. En el mismo sentido se ha manifestado la presidenta municipal: “No frenarán el programa de luz y

fue de complicidad con el gobernador, puesto que apoyaron al proyecto emitiendo un dictamen en el cual sostiene que el espectáculo no daña la zona arqueológica²⁵. Una actuación similar a la del INAH fue la que mantuvo la UNESCO, que no obstante que emitió un llamamiento para detener el montaje de este espectáculo no hizo mucho más para impedirlo²⁶.

El caso de Teotihuacán nuevamente nos permite ver la colisión de dos discursos del patrimonio cultural, el globalizante y el nacionalista. La diferencia es que aquí la actuación de las instituciones estatales e internacionales fue más de indeterminación, pero en todo caso es evidente que su tibieza se acerca más a una posición socarrona y cómplice. No fue sino hasta finales de 2008 cuando por la presión sobre un cuerpo político “ajeno” a las cúpulas encargadas de velar por el patrimonio arqueológico, la cámara de diputados, que se logró suspender este proyecto²⁷.

Ya en enero de 2009 nos enterábamos de la realización de un rito religioso por parte de integrantes de una iglesia protestante denominada “Nueva Generación” en el parque arqueológico de La Venta en Villahermosa, Tabasco²⁸. Ahí un grupo de gentes, tres según la investigación judicial, realizó un ceremonial religioso en una cabeza olmeca ocasionando el daño de ésta y otras piezas arqueológicas. A diferencia de la permisividad que el Estado mexicano mostró en los anteriores casos referidos de Chichén-Itzá y de Teotihuacán, aquí actuó rápidamente deteniendo y consignando a los responsables. No obstante, las personas que realizaron el rito apenas si pisaron la cárcel, ya que inmediatamente pagaron la cantidad de 330 mil pesos por el daño ocasionado a las piezas y por concepto de fianza²⁹.

sonido Reyes Castañeda” Página Web del Ayuntamiento de San Juan Teotihuacán, Disponible en: http://www.teotihuacan.gob.mx/portal2007/det_boletin.asp?Id=117 Fecha de consulta: 23/08/2009.

²⁵ “Rechaza INAH daños a Teotihuacán por espectáculo”, en: *El universal*, Disponible en: <http://www.el-universal.com.mx/notas/567786.html> Fecha de consulta: 23/08/2009.

²⁶ “ICOMOS- México dictamina que se deben parar las obras en Teotihuacán”, en: *La jornada*, Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2009/01/14/index.php?section=cultura&article=a03n1cul> Fecha de consulta: 23/08/2009.

²⁷ “Teotihuacán: piden retirar luz y sonido”, en: *El universal*, Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/sociedad/1653.html> Fecha de consulta: 15/01/2011; y “Suspende el INAH las obras del resplandor teotihuacano” en: *La jornada*, Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2008/12/24/index.php?section=cultura&article=a03n1cul> Fecha de consulta: 15/01/2011.

²⁸ “Dañan cabeza colosal y piezas olmecas en La venta”, en: *El universal*, Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/568567.html> Fecha de consulta: 12/04/2009.

²⁹ “Liberan a 3 que dañaron cabeza olmeca”, en: *El universal*, Disponible en: <http://www.el-universal.com.mx/sociedad/1777.html> Fecha de consulta: 12/04/2009.

Días después del acontecimiento en Tabasco, Chichén-Itzá volvió a protagonizar una disputa por el patrimonio cultural. En esta ocasión el conflicto consistió en que la familia Barbachano, que es dueña de los terrenos del sitio arqueológico, con el apoyo del gobierno federal pretendía expulsar a los artesanos y comerciantes de un corredor al interior de la zona donde vendían sus productos a los turistas.

La intención de los dueños de los terrenos de Chichen Itzá era lograr cobrarles derecho de piso a los artesanos y comerciantes para que pudieran vender sus mercancías. Ante esta situación los artesanos y comerciantes se unieron y bloquearon la entrada a la zona arqueológica y amenazaron en seguir haciéndolo si no se les daba libre tránsito para el desarrollo de sus actividades.³⁰ No pudimos rastrear el desenlace de este conflicto, no obstante, lo que se advierte es el uso de un discurso sobre el patrimonio cultural distinto al aquí hemos denominado globalizante. Por el contrario, el discurso de los movilizadores hizo énfasis en que sus abuelos habían descubierto la zona arqueológica y que por generaciones habían trabajado en el lugar, que como habitantes de las comunidades cercanas no se veían beneficiados de la explotación que la familia Barbachano y el gobierno priísta del estado de Yucatán han hecho de la zona arqueológica hoy calificada como una de las siete maravillas modernas.³¹

Más recientemente se suscitó un acto de protesta en la inauguración de una más de las ediciones de la Cumbre Tajín, que reúne a miles de visitantes que acuden a ver los espectáculos que se montan en dicho festival. Unos dos mil indígenas totonacos adheridos a la Central de Organizaciones Campesinas y Populares realizaron un acto protesta por el “agravio y profanación de los

³⁰ Véase: “Reclaman libre tránsito artesanos en Chichén-Itzá”, en: *La jornada*, Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2009/01/23/index.php?section=cultura&article=a04n3cul> Fecha de consulta: 12/04/2009.

³¹ En el año 2000 finalmente el gobierno del Estado decidió comprar los terrenos a la familia Barbachano; no obstante, la forma en que se realizó también parecen esconder arreglos y complicidades entre los propietarios y la gobernadora (por ejemplo, es claro que lo que en este caso procedía no era una compra, sino una expropiación por causa de utilidad pública. También quedó bajo sospecha el tan alto precio que se pagó por esas tierras). Además de que dicha adquisición se hizo, al menos en el discurso, para explotar más integralmente zona arqueológica y no tanto como una forma de recuperar el patrimonio cultural de los mexicanos. Véase: “Compra en Chichén Itzá detonará inversión”, en *El universal*, Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/669645.html> Fecha de consulta: 14/01/2011; y “Artesanos objetan venta de tierras en Chichén Itzá”, en: *El universal*, Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/669669.html> Fecha de consulta: 14/01/2011.

sitios ceremoniales de sus dioses” y por el respeto a la cultura totonaca³². Si bien el acto consistió básicamente en ofrecer un festival alterno y transcurrió en calma, este tipo de protesta y reivindicación por parte de este sector nos habla de una reapropiación, con tintes políticos y económicos si se quiere, de lo que ellos consideran su patrimonio cultural en la línea del discurso que aquí hemos llamado local.

IV

En este breve recuento de acontecimientos suscitados en este sexenio presidencial hemos intentado sostener la hipótesis de que la apropiación del patrimonio cultural se ha vuelto conflictiva a raíz del impacto, en distintos niveles, de los imperativos globales que acompañan al discurso hegemónico del patrimonio cultural, y como consecuencia de esta situación su creciente cuestionamiento por diversos sectores sociales que han sido víctimas de estas medidas.

También hemos intentado mostrar cómo esta disputa por el patrimonio cultural se puede analizar desde tres posiciones distintas, no necesariamente excluyentes (tal como lo muestra la compra por parte del gobierno de Yucatán de los terrenos de Chichén Itzá), que aquí hemos caracterizado como el discurso globalizante, el nacionalista y el local. Si bien, esta clasificación tiene limitantes, puesto que los hechos narrados no se presentan en todos los casos como “reivindicaciones acabadas” y “consientes”. Sin embargo, nos parece que pueden ser una herramienta útil en un doble sentido, por un lado para analizar esta conflictividad en torno al patrimonio cultural en nuestro país, y por el otro, que es donde queremos terminar la reflexión, dado que ha sido un aspecto poco estudiado en los trabajos sobre el patrimonio cultural, y que tiene que ver precisamente con visibilizar y proyectar el potencial político emancipador de estos movimientos que disputan la hegemonía por una idea distinta del patrimonio cultural (Santos, 2002b).

Si como lo sostenemos el patrimonio cultural se está convirtiendo cada vez con mayor fuerza, en una arena de disputa por diferentes sectores socia-

³² Véase: “Inicia cumbre Tajín en medio de protesta totonaca por ‘profanación’ del sitio”, en: *La jornada*, Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/.../18/inicia-cumbre-tajin-en-medio-de-protesta-totonaca-por-201cprofanacion201d-del-sitio> Fecha de consulta: 20/03/2009.

les, económicos y políticos, podría constituirse en corto plazo en uno más de los campos de lucha contrahegemónica y por tanto de un nuevo sentido común que compita con el imperante. En este punto reside la cuestión clave de esta confrontación: ¿en cuánto puede ayudar una nueva idea del patrimonio cultural basada en la solidaridad, demandas y necesidades de los grupos sociales que resisten a la globalización hegemónica para la superación del actual sistema de dominación?

REFERENCIAS

- Bigné, E. (2000). *Marketing de destinos turísticos. Análisis y estrategias de desarrollo*, Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing.
- Bonfil, G. (2004). Nuestro patrimonio cultural un laberinto de significados. En: Florescano, E. (Comp.). *El patrimonio nacional de México*, 1, 28-56. México: Fondo de Cultura Económica, CONACULTA.
- Bourdieu, P y Wacquant, L. (2001). *Las argucias de la razón imperialis*. España: Paidós.
- Bourdieu, P. (2007). *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Eudeba.
- Cabral, L. (2002). El centro histórico de Morelia: gestión social y revalorización del patrimonio. *Anales de geografía de la Universidad complutense*, 22.
- Dezalay, Y., y Garth, B. (2002). *La internacionalización de las luchas por el poder. La competencia entre abogados y economistas por transformar los Estados latinoamericanos*. Bogotá: Instituto de Servicios Legales Alternativos / Universidad Nacional de Colombia.
- Figuerola, E. (2005). Desarrollo Humano y Cultura. *Patrimonio cultural y turismo*, 11.
- Foucault, M. (2008). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- _____. (2002). *Microfísica del poder*. Madrid: La piqueta.
- García, N. (2004). El patrimonio cultural de México y la construcción imaginaria de lo nacional. En: E. Florescano, comp., *El patrimonio nacional de México*, 1, 57-86. México: Fondo de Cultura Económica / CONACULTA.
- _____. (2007). *Culturas populares en el capitalismo*. México: Grijalbo.
- García, M. (2003). El patrimonio como reconfortamiento o el humanismo displicente. *Nómadas. Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*, 7.

- Gramsci, A. (2001). *Cuadernos de la cárcel: El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. México: Juan Pablos editores.
- Iturriaga, J. (2005). Patrimonio cultural intangible y desarrollo en el México megadiverso. *Patrimonio cultural y turismo*, 11.
- Lagunas, D. (2006). El espacio del turismo. *Alteridades*, 31.
- Machuca, J., Ramírez, M., Vázquez, I. (1995). *El patrimonio sitiado. El punto de vista de los trabajadores*. México: Trabajadores Académicos del INAH, Sección X del SNTE.
- Ovalle, E. (2007). Los trabajadores de la cultura y el remate del patrimonio cultural de los mexicanos. En: J. Fuentes y T. Nava, coord., *Crisis del Estado y luchas sociales*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa.
- Balakrishnan, R. (2005). *El derecho internacional desde abajo. El desarrollo, los movimientos sociales y la resistencia del tercer mundo*. Bogotá: ILSA.
- Recamán, A. (2005). Taller de mercadotecnia cultural (reseña). *Patrimonio cultural y turismo*, 11.
- Rodríguez, R., y Seco, J. (2007). Hegemonía y democracia en el siglo XXI ¿Por qué Gramsci? *Cuadernos electrónicos de filosofía de derecho*, 15.
- Rosas, M. (2008). Cultivar y producir. Tareas pendientes en el campo de la investigación jurídica del patrimonio cultural y los pueblos indígenas. En: O. Aragón. *Los derechos de los pueblos indígenas en México. Un panorama*, 315-340. Morelia: UMSNH, ANUIES, Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado del Estado de Michoacán, Congreso del Estado de Michoacán.
- _____. (2007). *A 35 años de invención patrimonialista. Un acercamiento al concepto de patrimonio cultural como discurso legislativo*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Ciencias Humanas del COLMICH.
- Mantecón, A. (2005). Las disputas por el patrimonio. Transformaciones analíticas y contextuales de la problemática patrimonial en México. En: N. García, N., coord., *La antropología urbana en México*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Universidad Autónoma Metropolitana, Fondo de Cultura Económica.
- San Martín, J. (2003). Relaciones interculturales en el contexto del turismo. *Boletín de Psicología*, 77.

- Sánchez, G. (2009). *Conspiración y espacios de libertad, Valladolid 1809- Morelia 2009*. Morelia: Gobierno del Estado de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Ayuntamiento de Morelia.
- Santos, B. de S., y Rodríguez, C. (2005) (Eds.), *Law and globalization from below. Towards a Cosmopolitan legalit*. New York: Cambridge University Press.
- Santos, B. de S., y Avritzer, L. (2007). Introducción: para ampliar el canon democrático. En: Santos, B. (Coord.), *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa* (pp. 35-74). México: Fondo de Cultura Económica.
- Santos, B. de S. (2002a). Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos. *El otro derecho*, 28.
- _____. (2002b). Para uma sociologia das ausências e uma sociologia das emergências. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 63.
- _____. (2003a). Poderá o direito ser emancipatório? *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 62.
- _____. (2003b). Los procesos de globalización. En: *La caída del Angelous Novus. Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política*. Bogotá: ILSA, Universidad Nacional de Colombia.
- Tapia, A. (2006). Turismo cultural en la ciudades mexicanas patrimonio mundial. En: *Patrimonio cultural y turismo*, 14.
- Weber, M. (2008). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zapata, C. (2005). Capacitación y formación. *Patrimonio cultural y turismo*, 11.
- iek, S. (2002). *¿Quién dijo totalitarismo? Cinco intervenciones sobre el (mal) uso de una noción*. Valencia: Pre-textos.
- _____. (2005b). Against Human Rights. *New Left Review*, 34.
- _____. (2005c). Multiculturalismo, o la lógica cultural del capitalismo multinacional. En: F. Jameson y S. •iek. *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*. Buenos Aires: Paidós.
- _____. (2005a). *Bienvenidos al desierto de lo real*. Akal: Madrid.
- _____. (2008). *En defensa de la intolerancia*. Sequitur: Madrid.